



CONSULTORIO M&P ABOGADOS

MARÍA ESTHER ELJACH
Asociada de Mendoza
maria.eljach@mendoza.com.co

PERSPECTIVAS QUE TIENE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS

Hace algunas semanas el *Departamento Nacional de Planeación (DNP)*, en cabeza de su director, **Jorge Iván González**, dio a conocer el documento que sienta las bases para lo que sería la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo 2022-2026.

Dicho documento incluyó algunas perspectivas iniciales sobre el enfoque del *Gobierno* en relación con el sector de infraestructura y su desarrollo. Sobre ello, menciona el documento que la infraestructura deberá ser "un medio para la atención de las necesidades colectivas" y en esa medida, el compromiso es "promover a través del despliegue de infraestructura con participación privada y la prestación de sus servicios asociados, la protección y realización de los derechos de los ciudadanos".

Asimismo, el director del DNP mencionó que los cinco (5) ejes transformacionales principales incluirán: (i) ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; (ii) seguridad humana y justicia social; (iii) derecho humano a la alimentación; (iv) internacionalización; (v) transformación productiva para la vida y acción climática y convergencia regional.

¿Qué prevé el documento sobre las bases del Plan Nacional de Desarrollo en materia de infraestructura?

El documento hace referencia a un especial énfasis para el desarrollo de la infraestructura social, incluyendo centros educativos, centros de desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, infraestructura deportiva, cultural y otra infraestructura social. En esa medida, también se menciona una asistencia técnica proporcionada por el *DNP* para llevar a cabo y consolidar la estructuración y desarrollo de estos proyectos, que buscan tener a su vez vinculación de capital privado.

Adicionalmente, se menciona la importancia del desarrollo de lineamientos metodológicos encaminados a la implementación de servicios públicos. Es posible también notar que se resalta la impor-

tancia del desarrollo de un transporte intermodal que sea complementario, atendiendo a las necesidades del territorio, además de un enfoque en el desarrollo de una estrategia marítima fluvial nacional, para la planificación de mares, ríos, costas e islas.

¿Cuáles son las perspectivas para el desarrollo de la infraestructura?

Uno de los mayores enfoques que tendrá el *Gobierno Petro* en materia de infraestructura será el desarrollo de un transporte intermodal y complementario. Cabe resaltar que esto no implica una total desconexión con lo que se planteó con los proyectos estructurados en el marco de la primera ola de 5G de la *ANI* del pasado *Gobierno*, especialmente considerando que dentro de los primeros proyectos que se abrieron para licitación estaban el proyecto fluvial del Canal del Dique (hoy adjudicada a Sacyr Concesiones) y la asociación pública privada para la navegabilidad del Río Magdalena (que a pesar de que se declaró desierto, dada su importancia el *Gobierno* anunció que el mismo se desarrollará ahora bajo la modalidad de obra pública).

Dentro de los proyectos de 5G también se contempla el corredor la Dorada- Chiriguaná, un proyecto férreo con el cual se busca fortalecer el multimodalismo. Así mismo, en línea con el plan del *Gobierno*, la *ANI* está trabajando en revivir los ferrocarriles en Colombia, para lo cual se prevén inversiones de \$22 millones que se destinarán a cuatro proyectos.

Ahora, las intenciones plasmadas en el documento base del PND parecen no reconocer el avance en la ejecución de las obras carreteras del Programa 4G (que se prevé que para 2023 sean ya 20 proyectos en etapa de operación), más aun luego de algunas declaraciones del *Gobierno* a través de las cuales se resta la importancia al desarrollo de estos proyectos para la competitividad y desarrollo del país. Sin embargo, y en definitiva, sólo restará entonces seguir los debates en el marco de la aprobación del PND.